EXPDTE. Nº: 92/2009 - P.Ley

AUTOR: BARDEGGIA Luis María

EXTRACTO: Crea el Consejo Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones. Crea un Fondo Especial. Crea el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil. Los municipios que adhieran a la presente podrán crear Consejos Locales.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION, adhiriendo al Dictamen de la COMISION DE ASUNTOS SOCIALES OBRANTE A FS. 58.-.

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SORIA VAZQUEZ BUYAYISQUI CASADEI GATTI LAZZARINI LUEIRO MUENA PASCUAL SARTOR TAMBURRINI TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Octubre de 2010